

Consejos Regionales De Capacitación Definieron 581 Cursos De Capacitación Que Beneficiarán A Cerca De 12 Mil Personas

10/11/2023



Santiago, 9 de noviembre de 2023. El Consejo Nacional de Capacitación informó la constitución de los 16 Consejos Regionales de Capacitación, proceso que se extendió entre julio y septiembre y que es parte del proceso de descentralización que impulsa el Gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Asimismo, en su segunda sesión, efectuada este jueves en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Consejo Nacional de Capacitación comunicó que dichas instancias regionales definirán las temáticas de capacitación para 581 cursos, con una inversión de \$10.000 millones

asignados por Sence, con recursos del Programa Becas Laborales.

La medida, que beneficiará a cerca de 12 mil personas, cumple con criterios de pertinencia territorial, evidencia empírica de empleabilidad y tripartismo. Los cursos comenzarán en marzo de 2024, luego de un proceso de licitación.

Una vez finalizada la segunda sesión del Consejo Nacional de Capacitación, que forma parte de la Agenda de Productividad 2023 y que es una instancia de carácter tripartito en la que están representados el Gobierno, trabajadores y empleadores, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, sostuvo que “nos alegra poder darle continuidad a este Consejo que tiene, en primer lugar, el mérito de haberse constituido después de 26 años de que la ley así lo había dispuesto y que no se había conformado en todo este tiempo”.

“Este Consejo lo que busca es empalmar la demanda con la oferta laboral y ayudar a ciertos sectores productivos a reconvertirse, dados los cambios en la automatización y digitalización que estamos viviendo en el mundo del trabajo y también promover la empleabilidad”, agregó la secretaria de Estado.

La ministra Jeannette Jara, quien preside el Consejo Nacional de Capacitación, además de mencionar los avances de los Consejos Regionales de Capacitación, destacó que está en diseño un fondo, a financiar con excedentes anuales de la franquicia tributaria Sence, que se destinarán a capacitaciones para MiPymes según sus requerimientos. Esto, debido a que estas empresas de menor tamaño suelen no participar del sistema de capacitación regulado por Sence. Se estima que este fondo será por \$3.000 millones en 2024 (10% del Programa Becas Laborales).

Sobre la segunda sesión del Consejo, el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, indicó que “nos permite además

evidenciar los avances que se han ejecutado, particularmente la constitución de los Consejos Regionales de Capacitación en todo el país, un hito fundamental en el proceso de descentralización encomendado por el Presidente Gabriel Boric”.

Política Nacional de Capacitación

Por otro lado, el Consejo Nacional de Capacitación acordó los ocho ejes de la Política Nacional de Capacitación, que será presentada en 2024. Estos son:

1. Descentralizar el sistema de capacitación para potenciar los Consejos Regionales;
2. Sumar al sistema de capacitación a las MiPymes, cooperativas y empresas con registros tributarios especiales;
3. Fortalecer la mirada de los trabajadores y el rol de la empleabilidad en el uso de la franquicia tributaria Sence;
4. Mejorar la calidad de los programas y oferentes de capacitación.
5. Asegurar la pertinencia de los programas de capacitación y su vinculación al desarrollo productivo sostenible, en base a evidencia empírica y protocolos transparentes;
6. Potenciar la articulación entre el sistema de capacitación y el sistema educacional, favoreciendo el reconocimiento y convalidación de aprendizajes y cualificaciones;
7. Desconcentrar el sistema de capacitación, favoreciendo la entrada de nuevos actores a competir;
8. Facilitar el acceso y comprensión del sistema por parte de usuarios/as, tanto empresas como trabajadores.

Al respecto, el subsecretario Giorgio Boccardo destacó que “progresar en el diseño de la Política Nacional de Capacitación nos permite abordar demandas históricas,

ajustándonos a las necesidades del mercado laboral y con los ejes de nuestro modelo de desarrollo, para así avanzar en trabajo decente para todas y todos”.

David Acuña, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y uno de los representantes de la multisindical en el Consejo Nacional de Capacitación, destacó que “avanzar en la construcción de la Política Nacional de Capacitación es un anhelo que tenemos hace bastantes años. Hoy se dan las condiciones necesarias y, desde una instancia tripartita y con diálogo social, vamos construyendo un escenario con perspectiva y coherencia a las realidades de las y los trabajadores, desde sus distintas realidades, sectoriales, locales y territoriales”.

“También hay que destacar que lo que se está construyendo desde esta instancia, ya sea a través de la implementación de una Política Nacional de Capacitación y los 16 consejos regionales, que descentralizan y democratizan la futura política, es abrir la oportunidad de crear procesos de reconversión laboral”, añadió Acuña.

El gerente legal de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Pablo Bobic, indicó que “avanzar en una Política Nacional de Capacitación es importante para que las y los trabajadores cuenten con las herramientas para enfrentar los complejos y cambiantes desafíos del mercado laboral. Pero para eso es requisito previo que las personas tengan oportunidades de empleo formal y de calidad. Por ello, resulta urgente avanzar en acciones que permitan aumentar las inversiones y, con ello, el crecimiento y las oportunidades de progreso para las personas”.

Cabe señalar que a la segunda sesión del Consejo Nacional de Capacitación asistieron también, en representación del Gobierno, la subsecretaria de Economía, Javiera Petersen; la coordinadora de microeconomía del Ministerio de Hacienda, Pilar Cruz; la subsecretaria (s) de Educación Superior, Miski

Peralta; y la subgerente de estrategia de desarrollo de la Corporación de Fomento a la Producción (Corfo), Viviana Pardo.

Por parte de los trabajadores, además del presidente de la CUT, David Acuña, asistieron Karen González y Verónica Vásquez, también de la multisindical. Mientras, los empleadores fueron representados, además del gerente legal de la CPC, Pablo Bobic, por el director de políticas públicas de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), Rodrigo Mujica; el subgerente de formación de la Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), Manuel Ureta; y el vicepresidente de Conapyme, Héctor Sandoval.

Declaración Por La Situación Del Fútbol Femenino En Santiago 2023

10/11/2023



En el contexto referido a la final del fútbol femenino de los Juegos Panamericanos Santiago 2023, como Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino, declaramos lo siguiente:

1. Es inaceptable la gestión de la Federación de Fútbol de Chile en torno a la convocatoria de las jugadoras que militan en clubes extranjeros. Independiente a los motivos que llevaron a que hoy no tengamos arquera para la final del fútbol femenino de los Juegos Panamericanos, este hecho es una muestra más del poco profesionalismo y seriedad con el que se maneja el fútbol femenino en Chile.
2. Tal como lo declaró el presidente de PanamSports, las fechas y reglamentación de los Juegos Panamericanos Santiago 2023 son claros. Los errores en la convocatoria y el fallido intento por arreglarlo solo han logrado provocar una presión en el equipo que no corresponde, sobre todo en las futbolistas que están trabajando por otorgar una medalla al país.
3. Estos errores administrativos son inadmisibles. Las malas gestiones -que son repetitivas en los años- sabemos que no sucederían en la selección masculina ni tampoco tendríamos la reacción que han tenido algunos medios responsabilizando a las jugadoras.
4. Rechazamos y criticamos categóricamente la postura que han adoptado algunos medios de comunicación, los que han catalogado la renuncia de Christiane Endler -la mejor arquera de la historia de nuestro país- como un acto egoísta.
5. Rechazamos también la desinformación generada por algunos medios de comunicación por la coincidencia de su renuncia con el regreso obligatorio ya estipulado por su club, hecho que siempre fue conocido por la Federación de Fútbol.
6. Apoyamos, respaldamos y agradecemos a las jugadoras Christiane Endler y Antonia Canales, así como a Karen

Araya y Camila Sáez, quienes, junto al resto de las futbolistas que siguen en competencia, vuelven a sus clubes en el extranjero luego de llevar a Chile al medallero panamericano.

7. Agradecemos también a Tiane por estar siempre a disposición de nuestra selección, por su labor en el desarrollo del fútbol femenino en Chile y por todo su trabajo que la llevó a ser una referente para muchas niñas que hoy ven como una posibilidad real dedicarse al fútbol.
8. La mejor arquera de la historia de nuestro país merece el respeto y la gestión de un país que trabaje por un fútbol femenino profesional.

Sernageomin Da A Conocer Nuevo Ranking De Volcanes De Chile

10/11/2023

SEIRNAGEOMIN
Ministerio de Minería
Gobierno de Chile

CHAITÉN tv
>>> INFORMA

CHAITÉN tv

NUEVO

RANKING DE LOS VOLCANES

Según Impacto de procesos volcánicos

Listado de volcanes de categoría I: Sistemas volcánicos con muy alto nivel de riesgo

1	Villarrica	La Araucanía y Los Ríos
2	Calbuco	Los Lagos
3	Llaima	La Araucanía
4	Puyehue - Cordón Caulle	Los Ríos y Los Lagos
5	Grupo Descabezados	Maule
6	Carrán - Los Venados	Los Ríos
7	Chaitén	Los Lagos
8	Osorno	Los Lagos
9	Mocho - Choshuenco	Los Ríos
10	Nevados de Chillán	Ñuble
11	Lonquimay	La Araucanía
12	Hudson	Aysén
13	Antuco	Biobío
14	Láscar	Antofagasta

Sernageomin Da A Conocer Nuevo Ranking De Volcanes De Chile

Este material, elaborado por profesionales de la Institución, permitirá dimensionar y analizar el contexto volcánico y las implicancias actuales en todo el territorio nacional de los volcanes activos en Chile, donde se integran todas las variables posibles de evaluar en torno a un sistema volcánico y su territorio.

Los 14 volcanes categoría 1 2023 Villarrica, Calbuco, Llaima, Puyehue – cordón Caulle, Grupo Descabezados, Carrán – Los Venados, Chaitén, Osorno, Mocho – Choshuenco, Nevados de Chillán, Lonquimay, Hudson, Antuco y Láscar.

SENERGEOMIN
Ministerio de Minería
Gobierno de Chile

NUEVO

RANKING DE LOS VOLCANES

Según Impacto de procesos volcánicos

Listado de volcanes de categoría I: Sistemas volcánicos con muy alto nivel de riesgo específico.

1	Villarrica	La Araucanía y Los Ríos
2	Calbuco	Los Lagos
3	Llaima	La Araucanía
4	Puyehue - Cordón Caulle	Los Ríos y Los Lagos
5	Grupo Descabezados	Maule
6	Carrán - Los Venados	Los Ríos
7	Chaitén	Los Lagos
8	Osorno	Los Lagos
9	Mocho - Choshuenco	Los Ríos
10	Nevados de Chillán	Ñuble
11	Lonquimay	La Araucanía
12	Hudson	Aysén
13	Antuco	Biobío
14	Láscar	Antofagasta

Servicio Nacional de Geología y Minería | 2023

Luego de tres años de intenso trabajo, el Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin, dio a conocer el Nuevo Ranking de Riesgo Específico de Volcanes Activos en Chile 2023, material elaborado por profesionales de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica (RNVV) en el que se categorizó a los volcanes activos del territorio nacional.

En la actividad de lanzamiento participó el Director Nacional de Sernageomin, Patricio Aguilera; la Subdirectora Nacional de Geología, Alejandra Ávila; el jefe de la RNVV, Álvaro Amigo, además de autoridades regionales y funcionarios del Observatorio Volcanológico los Andes del Sur (OVDAS).

En la oportunidad, la ministra de Minería, Aurora Williams, señaló que “Chile ha sido un precursor en la región en materia de poder evaluar y dar seguimiento al comportamiento de los volcanes activos” y explicó que la nueva versión del ranking contribuye a “aumentar el conocimiento de este tema tan relevante para el país ya que refuerza la labor preventiva ante situaciones de emergencias. Además, hoy se han incorporado volcanes en peligro latente, lo que naturalmente, permitirá dimensionar y analizar el contexto volcánico y sus

implicancias en todo el territorio nacional y entregar mayor seguridad a la ciudadanía”.

Asimismo, respecto al valor de la herramienta presentada, “hemos tenido éxito en poder mantener evaluados los volcanes activos presentes en nuestra cordillera y esto ha sido gracias al profesionalismo y trabajo elaborado por profesionales del Servicio Nacional de Geología y Minería, que ante cualquier riesgo volcánico, activan todo su protocolo y entregan información razonable al país para evitar consecuencias complejas frente a uno de nuestros riesgos naturales”, enfatizó la secretaria de Estado.

Junto con valorar la información entregada por la RNVV, el Director Nacional Patricio Aguilera, dijo que “este informe permite dimensionar y analizar el contexto volcánico y las implicancias actuales en todo el territorio nacional de los volcanes activos de Chile, informe en que se integran todas las variables posibles de evaluar en la actualidad en torno a un sistema volcánico y su territorio”.

Agregó que “el nuevo ranking es una herramienta objetiva que ponemos a disposición de las autoridades y de la comunidad, herramienta que nos permite priorizar nuestros esfuerzos y recursos en un país con tanta variedad y recurrencia volcánica como el nuestro”.

Por su parte, la Subdirectora Alejandra Ávila, manifestó que “la vigilancia y evaluación de peligros volcánicos es una de las líneas de desarrollo de la Institución, que destaca por la investigación interdisciplinaria y su alto grado de respuesta al SINAPRED.

Complementa que “nuestros profesionales interactúan y colaboran con centros volcanológicos a nivel internacional con una importante transferencia de conocimiento y buenas prácticas en lo que se refiere al monitoreo, en suma, en materia volcanológica somos actores relevantes en la región y

en el mundo”.

Cabe destacar, que el equipo de trabajo de Sernageomin que estuvo a cargo de la elaboración del nuevo «Ranking de Riesgo Específico de Volcanes Activos de Chile 2023, estuvo conformado por la geógrafa Maira Figueroa, y por las geólogas Gabriela Pedreros y María Angélica Contreras.

En tanto, el Jefe de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica de la RNVV aseguró que los principales cambios en relación al último informe (2020), es que el actual ranking incorpora cuatro volcanes tales como campo volcánico Llizán (región de Los Ríos), Isla Pingüino, Isla Paulet y caldera submarina Orca (región de Magallanes y Antártica Chilena). Asimismo, se eliminan siete macizos por considerarse inactivos o incerteza de actividad”.

Además, “se agruparon cuatro sistemas volcánicos (Descabezado Grande y Chico, Cerro Azul-Quizapu y Cerro del Medio) en el grupo Descabezado en Región del Maule. Además, el nuevo ranking contempla un listado de volcanes “potencialmente activos”, es decir, sistemas volcánicos no incluidos pero que eventualmente podrían incorporarse según nuevos estudios y/o antecedentes”, enfatizó Amigo.

María Angélica Contreras, una de las gestoras del informe destacó que “la importancia del ranking de riesgo volcánico es que permite identificar aquellas zonas que son más susceptibles a ser impactadas por procesos volcánicos y al mismo tiempo orientar los esfuerzos tanto de monitoreo volcánico, es decir, la instalación de una red de instrumental en aquellos volcanes que son más riesgosos y que podrían tener un mayor impacto sobre comunidades expuestas. Y también la evaluación de peligro a través de la construcción de mapas geológicos y de peligro volcánico”.

Comentó que “este ranking se construye evaluando fundamentalmente dos aspectos. El primero tiene que ver con

toda la actividad volcánica, propiamente tal, es decir, el tipo de erupciones que hace el volcán, la magnitud del tamaño de ésta y la recurrencia. Es distinto un volcán que se mantiene activo cada pocos años, pocas décadas, que algunos volcanes que se encuentran dormidos hacen miles de años. También, el tipo de proceso que se espera, es decir, si tiene nieve o hielo, los que pueden causar estos aluviones volcánicos o genera otro proceso como lava o grandes erupciones que pueden impactar con ceniza el entorno. Todo esto corresponde a una evaluación geológica”.

“Todos estos criterios se ponderan por separado, es decir, factores geológicos y factores de exposición, y con esa información se establece el riesgo”, subrayó la geóloga.

Mas información: _
<https://rnvv.sernageomin.cl/que-es-ranking-de-riesgo/>

COANIQUEM Llama A Evitar Quemaduras Por Líquidos Calientes

10/11/2023



CHAITÉN tv
>>> INFORMA

COANIQUEM
todo por el niño quemado

CAMPAÑA NACIONAL
CONTRA
EL FUEGO TRANSPARENTE
EL AGUA CALIENTE TAMBIÉN QUEMA

CHAITÉN tv

La Institución Lanza Campaña A Nivel Nacional Para Fomentar El Correcto Uso De Hervidores Y Prevenir Lesiones En Niños, Niñas Y Adolescentes.

La Institución Lanza Campaña A Nivel Nacional Para Fomentar El Correcto Uso De Hervidores Y Prevenir Lesiones En Niños, Niñas Y Adolescentes.

Bajo el nombre “Contra el fuego transparente: el agua caliente también quema”, COANIQUEM busca alertar con mensajes de prevención que tienen por objetivo evitar las quemaduras por líquidos calientes por volcamiento de hervidores. Las lesiones son habitualmente extensas y graves, lo que determina que más del doble de los pacientes se hospitalicen, respecto a otras causales de quemaduras.

Para la institución es fundamental crear conciencia, ya que en Chile aún se queman alrededor de 80.000 niños al año y las quemaduras producidas por volcamiento de líquido caliente, en especial por mal uso de un hervidor, siguen encabezando la lista de las hospitalizaciones por quemaduras infantiles.

La campaña, que se extenderá hasta el jueves 31 de agosto, hace un símil con la peligrosidad y dolor que provocan las quemaduras por fuego y entrega consejos prácticos para evitarlas. Entre estos se cuentan no sacar el hervidor de la cocina, transportar siempre el agua caliente en un termo,

vaciar el agua que queda en el hervidor y, además, dejar este en mesones altos para que los niños no puedan alcanzarlos.

“La prevención de lesiones de quemaduras es una prioridad para COANIQUEM. Hemos trabajado con mucho entusiasmo en preparar este mes de campaña y esperamos que la respuesta de las familias contribuya a generar espacios más seguros para nuestro niños”, afirma el fundador de COANIQUEM, Doctor Jorge Rojas Zegers.

Es importante recalcar que COANIQUEM realiza una importante labor de prevención a lo largo de todo el país, entregando consejos, capacitando monitores, visitando establecimientos institucionales e influyendo en la regulación de elementos de seguridad de los artefactos de uso doméstico que pueden provocar quemaduras. Es así como en el año 2004 COANIQUEM fue parte de la iniciativa que modificó el diseño de estos artefactos y la extensión de sus cables, con el fin de disminuir la posibilidad que los preescolares pudieran tirar de estos y sufrir quemaduras.

Toda la comunidad está invitada a difundir esta campaña en sus Redes Sociales para así generar cambios de hábitos que impactarán positivamente en la vida de los menores.

**Explora la Magia de Chile:
Ganador en los World Travel
Awards 2023 como Mejor**

Destino Aventura y Romántico

10/11/2023



Queridos amantes de la exploración y el romance,

¡Tenemos grandes noticias que compartir! En un emocionante giro de eventos, Chile ha sido coronado como el mejor destino de Aventura y Romántico en los prestigiosos World Travel Awards (WTA) Sudamérica, también conocidos como los «Premios Oscar del turismo». Estamos llenos de orgullo y emoción por este doble triunfo, y queremos llevarte de la mano a través de los lugares que nos llevaron a esta victoria en los WTA 2023.

Aventuras en Cada Rincón: Descubre el Espíritu de la Aventura en Chile

Imagina deslizarte por las dunas de arena en el norte, esquiar en los majestuosos centros de nieve, remar en kayak por los ríos serpenteantes, elevarte en parapente sobre cielos despejados y navegar entre los impresionantes fiordos del sur. Todo esto y más te espera en Chile, nuestro querido país que ha sido reconocido como el Mejor Destino Aventura en los WTA por la novena vez.

Futaleufú, Un Tesoro Aventurero

En particular, queremos destacar nuestra joya de aventura: la comuna Futaleufú. Sus paisajes deslumbrantes y la variedad de actividades emocionantes que ofrece la han llevado a brillar en la escena internacional. Si buscas emociones fuertes, definitivamente debes poner Futaleufú en tu lista de destinos imperdibles.



Un Romance en el Desierto de Atacama: San Pedro de Atacama

Chile también ha sido reconocido por sexto año consecutivo como el Mejor Destino Romántico en Sudamérica, y no es difícil

entender por qué. ¡Bienvenidos al Desierto de Atacama, un escenario de ensueño para los enamorados!

Enclavado en medio del desierto más árido del mundo, el pintoresco pueblo de San Pedro de Atacama te espera con los brazos abiertos. A solo un corto viaje desde el aeropuerto de Calama, este lugar es perfecto para crear recuerdos inolvidables en pareja.



WORLD TRAVEL AWARDS
WINNER
2023
South America's Most Romantic Destination

¡SOMOS GANADORES!
MEJOR DESTINO
TURISMO ROMÁNTICO

 **2023**


Desierto de Atacama
Región de Antofagasta, Chile.

Un Paseo Bajo las Estrellas y Más Allá

San Pedro de Atacama ofrece una gama de experiencias románticas, desde mágicos paseos astronómicos bajo los cielos

claros y estrellados, hasta relajantes baños en las Termas Puritama. La gastronomía local, con su toque de sofisticación, se convierte en un placer para los sentidos, y el impresionante Valle de Marte te hará sentir como si estuvieras explorando otro planeta junto a la **persona que amas**.

Ven y Vive la Experiencia

Ya sea que estés buscando emociones salvajes o momentos románticos, Chile tiene todo para ofrecer. Te invitamos a unirte a nosotros en esta celebración de nuestro país, que ha sido reconocido una vez más por los World Travel Awards. Juntos, exploraremos la belleza y la diversidad que hacen de Chile el destino perfecto para aventureros y soñadores.

Para más información y recomendaciones personalizadas, isíguenos en @chaitentv y únete a la conversación utilizando el hashtag #ChileTravelWTA2023

Con cariño y emoción, Gabriel Editor en Chaitentv

Giorgio Jackson Renuncia al Ministerio de Desarrollo Social en Medio de Crisis por Caso Convenios

10/11/2023



En un giro sorprendente, Giorgio Jackson ha presentado su renuncia al cargo de Ministro de Desarrollo Social, sumiendo al Gobierno en una situación de inesperada turbulencia. La decisión se ha dado a conocer tras una prolongada reunión entre el Presidente Gabriel Boric y el ahora exsecretario de Estado, la cual tuvo lugar a puertas cerradas en el Palacio de La Moneda.

La dimisión de Jackson llega en un momento crítico para el Gobierno, ya que el país enfrenta una crisis derivada del escándalo de los convenios. Los detalles de estos convenios han generado preocupación y controversia, lo que ha aumentado la presión sobre los líderes gubernamentales para tomar medidas firmes y transparentes.

Durante la reunión en La Moneda, el Presidente Boric y Giorgio Jackson debieron enfrentar la compleja realidad que envuelve la gestión de los convenios y su impacto en los programas de desarrollo social. Aunque los detalles precisos de la conversación no han sido divulgados, se presume que el diálogo se centró en los pasos a seguir para atender la situación y recuperar la confianza de la ciudadanía.

La renuncia de Giorgio Jackson, una figura destacada en el ámbito político y social, añade una nueva capa de incertidumbre a la administración actual. Conocido por su activismo y enfoque en temas sociales, su partida del Ministerio de Desarrollo Social deja un vacío significativo en la dirección de las políticas destinadas a abordar las desigualdades y promover el bienestar de los ciudadanos más vulnerables.

El Presidente Boric ha aceptado la renuncia de Jackson y ha anunciado que se emprenderá un proceso para designar a un nuevo Ministro de Desarrollo Social en los próximos días. La prioridad del Gobierno es mantener la estabilidad y continuar trabajando en soluciones efectivas para enfrentar la crisis de los convenios y restablecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales.

A medida que la nación observa este nuevo giro en la política nacional, queda por verse cómo el Gobierno abordará la delicada tarea de resolver la crisis por los convenios y mantener su compromiso con el desarrollo social en un momento de desafíos sin precedentes.

Fuente: ADN Radio

**Ministra Toro Entregó
Antecedentes Sobre Pérdida De
Tierras Mapuche Y Explicó El**

RoL Histórico Del MBN En El Proceso

10/11/2023



Ministra Toro Entregó Antecedentes Sobre Pérdida De Tierras Mapuche Y Explicó El Rol Histórico Del MBN En El Proceso

- **“Hemos puesto a disposición toda la información histórica que se encuentra en nuestro ministerio, como archivos de plano, archivos de decretos relevantes, y las herramientas tecnológicas de la IDE Chile, la infraestructura de datos espaciales que permite visualizar la distinta información que generan los organismos del Estado y que va a permitir a esta comisión tener un diagnóstico más claro de la situación territorial, de la pérdida territorial, y así poder planificar soluciones para el futuro”, dijo la ministra al finalizar la exposición realizada en el Palacio de La Moneda.**

En su cuarta sesión oficial realizada en el Palacio de La

Moneda, la Comisión Presidencial por la Paz y el Entendimiento recibió a la ministra de Bienes Nacionales Javiera Toro.

La instancia presidencial que busca una solución de mediano y largo plazo a la demanda de tierras del pueblo mapuche y que está integrada por Francisco Huenchumilla, Alfredo Moreno, Carmen Gloria Aravena, Sebastián Naveillán, Emilia Nuyado, Adolfo Millabur, Gloria Callupe y Juan Pablo Leonelli está escuchando a representantes de órganos de Estado que tienen antecedentes sobre la problemática de tierras.

En ese marco, la comisión y el secretario ejecutivo de la instancia, Víctor Ramos, invitaron a exponer a la titular de Bienes Nacionales, quien detalló los mecanismos institucionales que se han utilizado para reconocer derechos sobre tierras mapuche y dio cuenta del rol histórico del ministerio en la pérdida de ellas desde que era el Ministerio de Tierras y Colonización.

El Ministerio de Bienes Nacionales cuenta con todos los decretos de entrega desde 1960. Pero existe la necesidad de sistematizar esa información.

“Hemos puesto a disposición toda la información histórica que se encuentra en nuestro ministerio, como archivos de plano, archivos de decretos relevantes, y las herramientas tecnológicas de la IDE Chile, la infraestructura de datos espaciales que permite visualizar la distinta información que generan los organismos del Estado y que va a permitir a esta comisión también tener un diagnóstico más claro de la situación territorial, de la pérdida territorial, y así poder planificar soluciones para el futuro”, dijo la secretaria de Estado.

La ministra Toro explicó que hoy uno de los sellos de la gestión del Ministerio de Bienes es coadyuvar en el proceso de restitución colectiva de tierras.

La ministra también puso a disposición de los comisionados la

infraestructura de datos geoespaciales que desarrolla la IDE Chile a través de los cuales es posible mapear y cruzar información sobre tierras mapuche.

Moreno: “Permite trabajar con mayor rapidez”

La presentación de la ministra fue valorada con un aplauso de los integrantes de la comisión.

“Fue muy interesante porque el Ministerio de Bienes Nacionales dispone de la información de las tierras, de su disponibilidad y de los usos que hoy día tienen”, dijo el presidente de la comisión Alfredo Moreno.

Víctor Ramos, en tanto, relevó que “fue una exposición muy clara y de gran valor para el análisis que debe hacer la Comisión. La ministra ha facilitado herramientas que permiten profundizar en la información relevante para el tema de tierras, que es muy compleja de procesar. Esta exposición sin duda nos ayudará en ello”.

Subsecretario Boccardo Se Reúne Con Ministra Del Trabajo Y Presidente Del País De Los Bajitos

10/11/2023



Lunes 7 de agosto, Santiago.

En el marco de las celebraciones por el Día de la Niñez, el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, visitó la escuela Karol Cardenal de Cracovia de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, instancia en la que fue recibido por el Presidente del Gobierno Escolar, Matías Campos, junto a la ministra del Trabajo del Gobierno Escolar, María Negreiros y el secretario general de la Presidencia, Diego Osses.

La Escuela Karol de Cracovia posee como proyecto educativo un gobierno escolar, denominado "Mundo Karol: El país de los bajitos", el que imita al Estado de Chile; poseen un Presidente, el cual es elegido mediante votación popular por las y los alumnos, su propio Sistema de Justicia, bancos, alcaldías y diversos cargos de representación, generando así una cultura cívica en sus estudiantes desde muy temprana edad.

"Yo me siento muy feliz en este momento, por la visita del subsecretario del Trabajo, es un honor tenerlo aquí en nuestro colegio. Ha habido 25 Presidentes, yo soy el último, es algo que me llena de orgullo, porque saber que uno puede tener un cargo alrededor de la escuela es un privilegio", sostuvo el

Presidente, Matías Campos.

El Mandatario del país de los bajitos explicó los protocolos para llevar a cabo proyectos que buscan incidir en el bienestar estudiantil, y destacó las leyes que hoy rigen en el Código del Trabajo para proteger a los menores de edad frente al Trabajo Infantil. “Yo estuve investigando un poco, según el Artículo 14 del Código del Trabajo, que dice que los menores de 18 años no serán admitidos en trabajos o en faenas que requieran fuerzas excesivas o que sean peligrosas para su salud, seguridad o vida”, detalló.

Durante la actividad, la ministra del Trabajo del Gobierno Escolar, María Negreiros indicó “estamos muy contentos y contentas con su visita, querido tío Giorgio. Además, por la campaña que usted emprende, como Ministerio del Trabajo para erradicar el trabajo infantil que vulnera todos los derechos de niñas y niños, adolescentes y jóvenes chilenos. (...)

Estamos muy felices que nos considere, y si podemos colaborar en una campaña a nivel país, mucho mejor, cuente conmigo y todo el Mundo Karol”, sostuvo la autoridad del Gobierno escolar.

Ante la propuesta, el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, destacó que “es un orgullo escucharlos, a todos quienes hacen posible esto, porque qué gusto saber que se pueden ir desarrollando buenas personas, buenos ciudadanos, que ustedes aprendan a tomar sus propias decisiones”.

Boccardo, además dio cuenta de las labores que se realizan en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para mejorar la vida de todas y todos los trabajadores, destacando la agenda contra el trabajo infantil del Gobierno del Presidente Boric.

“Estamos comprometidos a erradicar el trabajo infantil. Ustedes como niñas y niños están en un espacio seguro, protegido, con profesoras y profesores; pero lamentablemente existen niños y niñas, que por distintas razones se ven

obligados a trabajar, y eso no está bien, los niños tienen que estar jugando, estudiando. Es por esto que nosotros como autoridades tenemos que trabajar para que esto no ocurra”, sentenció el subsecretario.

Relevancia del Decálogo de los Derechos de los Niños Para acercar y conocer las perspectivas de los niños y niñas respecto al trabajo infantil, relevando la visión de ellos en el diseño de políticas públicas dirigidas al resguardo de sus derechos, las y los alumnos presentaron los resultados de una encuesta realizada dentro de la institución educativa sobre los puntos más relevantes del Decálogo de los Derechos de los Niños, para las y los estudiantes.

En primer lugar, indicaron que se posicionó el Artículo 5: “Todos los niños y niñas tienen derecho a la educación, en igualdad de oportunidades, para que puedan desarrollar su personalidad, aptitudes y capacidades.

Además, tienen derecho a descansar y al juego, así como a la participación de actividades culturales y creativas”.

En segundo lugar, se posicionó el Artículo 8, que sostiene que “todos los niños y niñas tienen derecho a expresar su opinión y a ser escuchados en cualquier tema que tenga que ver con ellos y les afecte y los adultos deben escuchar”.

Por último, en la tercera posición quedó el Artículo 1, “todos los niños y niñas tienen derecho a la vida y tienen que alcanzar su máximo desarrollo”.

Finalmente, cabe destacar que, al término de la instancia, el subsecretario Boccardo recibió de las manos del Presidente Matías Campos y de su gabinete, el nombramiento como “cracoviano ilustre”.

Fuente: Comunicado

Seremi Trabajo Los Lagos

Cámara De Diputados Aprueba Proyecto Que Reajusta El Salario Mínimo A \$500 Mil En Julio De 2024

10/11/2023



Con 120 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados se aprobó el proyecto de ley que reajusta el salario mínimo a \$500.000, de forma gradual, a partir de julio del próximo año y que incluye un subsidio a las micro, pequeñas y medianas empresas.

La iniciativa fue despachada al Senado en su segundo trámite constitucional.

“Con esto, estamos dando cumplimiento a un compromiso del Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric. Y esos

compromisos se hacen, se empujan y se cumplen. Las familias de nuestra región de Los Lagos, van a pasar de un salario mínimo de \$410.000 a \$500.000, con apoyo a la pequeña y mediana empresa, con gradualidad en su implementación y con la convicción de que es necesario para mejorar la vida de las familias de nuestro país”, manifestó el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ángel Cabrera.

“Agradecemos a los parlamentarios y las parlamentarias que hoy día estuvieron dispuestos a apoyar este proyecto de ley y estaremos atentos a la implementación de esta medida, que reajusta el salario mínimo desde el 1 de mayo a \$440 mil, desde septiembre a \$460 mil y desde julio del próximo año a \$500 mil”, agregó el Seremi Cabrera.

Una nueva idea que permitió destrabar las inquietudes de los parlamentarios fue la propuesta que el ministro de Hacienda, Mario Marcel, dio a conocer en la Sala de la Cámara, minutos antes de la votación. Planteó que en el Senado se incorporará como indicación que la tasa del Impuesto de Primera Categoría en el régimen Pyme será de 12,5% en 2024, y no subirá a 25% como señala la normativa. Esto se suma al artículo que mantiene en 10% el gravamen para este año.

“Este proyecto tiene un costo importante para el Estado, expresado en subsidios que se entregan a las micro, pequeñas y medianas empresas para absorber el costo del ingreso mínimo, y en la postergación del incremento de la tasa del Impuesto de Primera Categoría en 2023 y 2024. En beneficio para las Pymes significa un monto superior a los US\$1.200 millones distribuidos en tres años, es un volumen importante de recursos que va a un sector que emplea gran cantidad de trabajadores y que muchas veces le cuesta abrirse camino y acceder a distintos recursos”, afirmó el ministro Marcel, al valorar que, por segundo año consecutivo, exista apoyo estatal a este segmento de empresas.

El ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau,

afirmó que “hemos logrado, tal como hicimos el año pasado, un acuerdo muy amplio con una cantidad mayoritaria de gremios de empresas de menor tamaño en torno a este subsidio y, de esa manera, con mucho diálogo social y con mucha conversación, hemos logrado que no se contrapongan las y los trabajadores con las empresas de menor tamaño. Estamos contentos por ese triunfo político, creemos que nos permite seguir avanzando y tener este progreso social, esta idea de Estado de bienestar, de tranquilidad para las familias, sin que nadie se nos quede atrás», dijo el secretario de Estado.

Cabe señalar que el Ejecutivo, a través de los ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, ingresó el proyecto al Congreso en el mes de abril, tras un acuerdo suscrito con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

La iniciativa

Como medida principal, el proyecto establece el alza del salario mínimo hasta alcanzar los \$500.000 durante el próximo año, a través de la siguiente gradualidad: un incremento desde los actuales \$410.000 a \$440.000 el 1 de mayo de 2023; luego, a \$460.000 el 1 de septiembre de 2023; y, posteriormente, a \$500.000 el 1 de julio de 2024.

Junto a ello, en el caso que el IPC acumulado durante 2023 supere el 6%, se realizará un alza previa de \$10.000 el 1 de enero de 2024, quedando el salario mínimo en \$470.000 en dicha fecha, para luego continuar con la gradualidad anteriormente mencionada.

Posterior a esa fecha, se acordó efectuar a todo evento un reajuste automático del ingreso mínimo mensual conforme el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se registre entre los meses de julio-diciembre de 2024 y que se concretará en enero del 2025.

De este modo, y de aprobarse el proyecto, se cumpliría en torno a dos años uno de los compromisos del programa de

Gobierno del Presidente Gabriel Boric: llegar a un salario mínimo mensual de \$500.000 durante su mandato presidencial.

Además, el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, en acuerdo con la CUT, también contempla reajustar los tramos de la Asignación Familiar a partir de mayo 2023, lo que aumentará la cobertura y los beneficios de los actuales afiliados, fijándose los siguientes tramos:

En tanto, respecto de los beneficiarios cuyo ingreso sea superior a \$1.175.196, no tendrán derecho a asignación.

En torno al Subsidio Mensual para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado que rige hasta el 31 de diciembre de 2023, según consta en la ley 21.218, se propone en el proyecto ajustar los parámetros para beneficiar a las y los trabajadores con ingresos mensuales de hasta \$500.000, extendiendo así su vigencia desde el 31 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024. Esto, pues al 1 de julio del mismo año, el ingreso mínimo mensual ya alcanzará dicho monto.

Apoyo a las MiPymes

Por otro lado, y después que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo selló un acuerdo con varios gremios de las micro, pequeñas y medianas empresas, el Gobierno ingresó una serie de indicaciones al proyecto para apoyar a este tipo de compañías a cumplir con el alza del salario mínimo.

En concreto, se propone un subsidio que consiste en un esquema estable de montos para cada uno de los periodos de alza del salario mínimo, el cual varía según tamaño de empresa (micro, pequeña y mediana), a fin de entregar mayor cobertura y protección a las microempresas.

Además, se contempla la aplicación de un mecanismo de protección que elevará los montos de este instrumento en cualquiera de los dos escenarios que se describen a continuación:

En virtud de lo anterior, para aquellas empresas de menor tamaño que ya fueron beneficiarias del subsidio 2022, los montos por trabajador o trabajadora serán los siguientes:

Periodo		Sin mecanismo de protección			Con mecanismo de protección		
		Micro	Pequeñas	Medianas	Micro	Pequeñas	Medianas
2023	Mayo - Agosto	45.000	29.000	14.500	45.000	29.000	14.500
	Sept – Dic	50.500	32.500	17.500	50.500	32.500	17.500
2024	Enero - Junio	31.000	20.000	9.500	32.000	20.500	12.500
	Julio – Dic	36.500	23.500	12.500	57.500	37.000	20.000
2025	Enero	49.000	31.500	17.500	82.500	53.000	30.000
	Febrero	42.000	27.000	15.000	70.000	45.000	25.000
	Marzo	25.000	16.000	10.000	42.000	27.000	15.000
	Abril	7.000	4.500	2.500	12.500	8.000	5.000

El subsidio se entregará automáticamente a las empresas que fueron beneficiarias de subsidio 2022 -2023 (ley N°21.456). Para el caso de las empresas que actualmente no son beneficiarias y quieran solicitar el subsidio 2023-2025, lo podrán hacer en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII) con una única solicitud para recibir el subsidio mes a mes. El único elemento diferenciador respecto de este grupo de empresas y aquellas beneficiarias del subsidio anterior, es que durante el periodo de alza (entre mayo y agosto de 2023) el monto por trabajador o trabajadora será \$10 mil inferiores que las actuales beneficiarias.

Medidas complementarias de apoyo a las PYME

Por otra parte, se ingresaron indicaciones al proyecto de ley que extienden hasta diciembre de 2023 la tasa del impuesto de Primera Categoría en un 10% para aquellas empresas acogidas al Régimen ProPyme general.

Al mismo tiempo, se propone una modificación legal para

extender hasta el 31 de marzo de 2024 el beneficio de alivio de deuda tributaria, cuya duración estaba inicialmente contemplada hasta el 30 de abril del presente año.

Además, se propone garantizar la participación de un miembro del Consejo Consultivo de Empresas del Menor Tamaño en el Consejo Superior Laboral (CSL), mediante la modificación a la Ley N°20.940, de manera que este representante deje de ser electo por los empleadores de mayor representatividad del país, manteniendo la proporcionalidad existente en la participación del (CSL).

Por otro lado, ayer martes el Ejecutivo ingresó una indicación para desvincular el no pago del préstamo solidario con la renovación del permiso de circulación durante este año.

Costo fiscal

Cabe señalar que, ayer martes, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, detalló el costo fiscal de la iniciativa. “El proyecto tiene un costo fiscal de \$169.000 millones en el primer año, de \$311.000 millones en el 2024, y de \$132.000 millones en 2025. A eso hay que agregarle, en el caso del 2023, el efecto fiscal de la postergación del ajuste de la tasa del impuesto de Primera Categoría que alcanza a \$498.340 millones”, explicó el secretario de Estado.

Además, el ministro detalló otros aspectos que han sido incorporados al proyecto, a instancias de las conversaciones con los parlamentarios; calificar con urgencia al proyecto de Compras Públicas que contempla mejoras en el acceso de las pymes como proveedores; estudiar el subsidio de apoyo a las pymes para la contratación en zonas extremas; y evaluar la tributación permanente de este segmento de empresas en la reformulación de la Reforma Tributaria, para lo cual se ha convocado a distintos sectores económicos y sociales. Además, se presentó una indicación en la Comisión de Economía para eliminar la condicionalidad de entrega del permiso de

circulación al pago de las deudas de créditos a empresas de transporte pymes.

Sernatur: Nuevos Directores En Antofagasta, La Araucanía Y Magallanes Y La Antártica Chilena

10/11/2023



Sernatur informa la incorporación de sus nuevos directores en las direcciones regionales del servicio en Antofagasta, La Araucanía y Magallanes y la Antártica Chilena, quienes ya asumieron sus funciones.

Se trata de Mauricio Soriano Silva para Sernatur Antofagasta, Daniel Díaz Pérez para Sernatur Araucanía y Víctor Román León

para Sernatur Magallanes.

Tras sus participaciones en los concursos del Sistema de Alta Dirección Pública, las nuevas autoridades del Servicio Nacional de Turismo fueron seleccionadas por el Servicio Civil y escogidas desde una terna por la dirección nacional de Sernatur.

Mauricio Soriano, director de Sernatur Antofagasta

Mauricio Soriano Silva ha trabajado por más de veinte años en instituciones públicas, privadas, academia y organismos internacionales, vinculadas a planificación territorial, turismo, cambio climático y el desarrollo regional. Al momento de su nombramiento, se desempeñaba en Subdere Antofagasta.

Es geógrafo de profesión y cuenta con estudios en turismo en la Universidad Politécnica de Cartagena en España y un máster en planificación territorial y gestión ambiental de la Universidad de Barcelona.

Daniel Díaz, director de Sernatur Araucanía

Con una amplia experiencia profesional ligada al sector, el licenciado en Turismo y administrador turístico de la Universidad de La Serena, Daniel Díaz, ha ocupado posiciones directivas antes en Sernatur, dirigiendo la dirección regional de Atacama entre 2013 y 2018.

También ha ejercido la docencia y ha sido consultor y asesor de turismo, labores en las que ha logrado imprimir su experiencia y liderazgo.

Víctor Román, director de Sernatur

Magallanes

Profesional con casi veinte años de experiencia contribuyendo en diferentes iniciativas, tanto públicas como privadas, para el desarrollo sustentable de la actividad turística en diferentes regiones del país.

Román ha colaborado como especialista curricular, académico y coordinador de proyectos en diferentes universidades. Destaca su labor como gestor de destinos de la isla Robinson Crusoe para el programa Foco Destino de la Subsecretaría de Turismo.

De este modo, el Servicio Nacional de Turismo sigue fortaleciendo los equipos de turismo regionales, quienes trabajan para potenciar este importante sector económico para el desarrollo de nuestro país.